



Acta N° 53

En la ciudad de Asunción, siendo las 13:00 horas, del día 26 de noviembre de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón, del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y de la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica; se cuenta además, con la asistencia del Consejero de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas, de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, y de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades.-----

Tomándose las siguientes decisiones:-----

1. Vista la Nota DGAF N° 1154 (14699), de fecha 16 de agosto de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, solicitando dejar sin efecto la provisión de los ítems especificados en los informes de costos y disponibilidad N° 2042, 2047 y 2085 – Contratos N° 82, 80/2016 y 115/18, relacionados con la reserva que fuera autorizada con miras a la visita oficial del Ministro de Justicia de Brasil, prevista para el mes de agosto y considerando la providencia de fecha 19 de agosto de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve dejar sin efecto las reservas presupuestarias antes mencionadas, dispuestas en la sesión de fecha 24 de junio de 2019, según Acta N° 22. -----
2. Vista la Nota DGAF N° 1509 (16313), de fecha 22 de octubre de 2019, presentada por el Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitiendo el informe de avance de ejecución del Plan de Trabajo 2016 – 2019 “Conciliación de Diferencias Contable / Patrimonial – Bienes de Uso Institucional de la CSJ, nivel UAF”, solicitando al mismo tiempo la **ampliación del plazo del cronograma de cumplimiento** de los Objetivos 2 y 4, hasta noviembre del 2021 y considerando la providencia PCAJ N° 519, de fecha 7 de noviembre de los Consejeros del CAJ, se resuelve autorizar la ampliación de la vigencia del cronograma de cumplimiento, hasta el mes de noviembre de 2020, manteniendo vigentes los siguientes puntos del Acta N° 35, del 8 de octubre de 2018 (punto 13): -----
 - a) Encomendar a la Dirección General de Auditoría Interna, la priorización de los análisis y la emisión de dictámenes que se refieran a la conciliación y regularización contable patrimonial.-----
 - b) Disponer que se prosiga con las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, relacionadas con la provisión de procedimientos y dinámicas que posibiliten el registro de los valores que necesitan ajustes contables.-----

Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Lic. Roberto Torres Cardozo
Consejero

Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria



3. Vista la Nota DGAF N° 1657 (16930), de fecha 14 de noviembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, informando sobre la disponibilidad de cupos de combustible y solicitando la autorización para el otorgamiento a la Circunscripción Judicial de Boquerón, para uso exclusivo de la camioneta Marca Isuzu, modelo D-MAX, Año 2018, chasis MPATFS86JJT002975, chapa HEY777, asignada a la misma, por un monto mensual de G 1.000.000 (guaraníes un millón), a partir del mes de noviembre de 2019, proponiendo al mismo tiempo, la reducción de la asignación mensual correspondiente a la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes de G 1.800.000 (guaraníes un millón ochocientos mil) a G 1.000.000 (guaraníes un millón), todo esto con el parecer favorable Ministro Superintendente, se resuelve autorizar lo solicitado, con vigencia a partir de la fecha de recepción de la correspondiente notificación de lo dispuesto.-----

4. Vista la Nota DGAF N° 1381 (15728), de fecha 27 de setiembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el memorando MDP N° 1625, de fecha 25 de setiembre de 2019, por el cual el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad del Objeto de Gasto 852 – Transferencia Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, a fin de autorizar el pago de US\$ 500 (dólares americanos quinientos), a la empresa Question Pro, por el servicio de tabulación, obtención de datos de manera sistemática y análisis de los mismos, que incluye la licencia y el aplicativo, por el término de doce meses, que permitirá exportar los datos físicos de la “Encuesta de Satisfacción de Usuarios” y en consideración de lo expresado en la Nota CAJ N° 570/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que no corresponde la autorización de lo requerido, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado.-----

5. Vistas las Notas DGAF N° 1692 (17176), de fecha 20 de noviembre de 2019 y N° 1709 (17245), de fecha 22 de noviembre de 2019, presentadas por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, solicitando la modificación del Artículo 1° incisos a) y d) de la Resolución CAJ N° 515, de fecha 21 de febrero de 2019, por la cual se designan responsables para la aplicación de lo dispuesto en la Resolución CGR N° 843, y considerando la providencia de fecha 21 de noviembre de 2019, se resuelve modificar la nómina de responsables, de acuerdo al siguiente detalle:-----

- a) Sr. Carlos Eusebio Benítez Riveros, Director Financiero interino, en reemplazo de la Econ. Rosa Lucía Santacruz de Silveira.-----
- b) Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola, Directora Interina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en reemplazo de la Lic. Julia Isabel Centurión de Morales.-----

Dr. Luis María Benítez Hierro
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Adys Barceiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraciore Cases Monges
Secretaria

...//... 2/6



6. Vista la Nota UOC N° 1778 (16250), de fecha 21 de octubre de 2019, presentada por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, consultando a la máxima autoridad si el Contrato N° 85/2019 objeto de protesta será o no procesado, en el marco del llamado Licitación Pública Nacional PAC N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID N° 366891, y considerando la Nota CAJ N° 495/2019, de fecha 28 de octubre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde no procesar el Contrato de referencia, se resuelve aguardar la sustanciación del proceso llevado adelante por la Dirección Nacional de Contrataciones, para la posterior ejecución del Contrato N° 85/2019, en caso de corresponder. -----
7. Visto el Dictamen UOC N° 232 (17113), de fecha 19 de noviembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 571/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo planteado por la UOC, se resuelve ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 30/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 360452, al Coaseguro: La Consolidada S.A. de Seguros, Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros y Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, por un monto total de G 2.472.528.000 (Guaraníes dos mis cuatrocientos setenta y dos millones quinientos veinte y ocho mil). -----
8. Vista la Nota CAJ N° 421 (15707), de fecha 26 de setiembre de 2019, presentada por los Consejeros del Consejo de Administración Judicial, remitiendo el proyecto de Resolución "Por el cual se modifica la conformación del Comité de Control Interno de la Corte Suprema de Justicia", que fuera conformado por Resolución CSJ N° 6015, del 29 de setiembre de 2015, se resuelve remitir el expediente a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia.-----
9. Tomar nota del expediente DGRP N° 1372, con ME N° 17992 (14475), de fecha 5 de agosto de 2019, presentado por la Abg. y N.P. Lourdes Elizabeth González de Muñoz, Directora General de los Registros Públicos, remitiendo para conocimiento la nota DGRP N° 1371, por la cual se expuso su posición con relación a la propuesta de la Dirección Financiera, de replantear el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 40 "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO PARA LA D.G.R.P. - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM".-----
10. Vista la Nota CGPJ N° 46 (13796), de fecha 8 de julio de 2019, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka y otros, Integrantes de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, recomendando dar curso favorable a la solicitud de reconsideración de lo dispuesto por el CAJ, en su sesión de fecha 2 de mayo de 2019, según Acta N° 11, presentada por la Sra. Emi Tomasa Candia Rotela, ocupante de la casilla N° 14 del área de gastronomía, quien solicita su traslado a la casilla N° 7, y considerando la Nota CAJ N° 322/2019, de fecha 16 de agosto de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde dar curso favorable a la solicitud, se resuelve autorizar el traslado de la Sra. Emi Tomasa Candia Rotela a la casilla N° 7 del área de gastronomía y encomendar a la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia la realización de un llamado a posibles interesados en ocupar la casilla N° 14.-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro
Dr. Edward Vitton
Consejero

Dr. Ernesto Jiménez Rolón
Presidente
Lic. Roberto Torres
Consejero
Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero 3/6

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria

Dra. Gladys Bareiro de Medina
Ministra



11. Vistos el Memorando CGPJ N° 37 (13260), de fecha 14 de junio de 2019 y la Nota CGPJ N° 47 (13795), de fecha 9 de julio de 2019, presentados por la **Lic. María Rosa Szarán Borecka y otros**, Integrantes de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, informando en respuesta a la solicitud efectuada por la Presidente de la Asociación de Abogadas del Paraguay, Abg. María Gloria Bobadilla, de seguir usufructuando la Casilla N° 4 del área de librerías de la Plaza de la Justicia que, la referida agremiación nunca ha sido adjudicada para el efecto, razón por la cual no es factible lo planteado, además se aclara que la referida casilla se encuentra desocupada y declarada vacante por el CAJ, habiendo, personas no determinadas, cambiado la cerradura del local, hecho que imposibilita el acceso de los funcionarios responsables del gerenciamiento de la plaza, y considerando la Nota CAJ N° 321/2019, de fecha 16 de agosto de 2019, se resuelve remitir el expediente a la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia a fin de informar acerca de la situación a la fecha del espacio mencionado precedentemente. -----

12. Vista la Nota NDGAI-19-990 (14555), de fecha 9 de agosto de 2019, presentada por el **Lic. Luis Fernando Bazzano R.**, Director Coordinador de la Dirección General de Auditoría Interna, remitiendo el Informe Ejecutivo de "Verificación de la pertinencia del pago a la empresa Renova S.A. por los servicios de limpieza del Palacio de Justicia de Asunción Contrato N° 103/2018", con código IE-DGAI-19-176, y en consideración de lo expresado por los Consejeros del CAJ en su nota CAJ N° 335/2019, se resuelve disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda a implementar las recomendaciones contenidas tanto en el informe de auditoría como en el de los Consejeros del CAJ, debiendo además, la Dirección de Contraloría Interna extremar los controles en los siguientes pagos a fin de que los puntos observados no se repitan. -----

13. Vista la Nota CGPJ N° 73 (14763), de fecha 20 de agosto de 2019, presentada por la **Lic. María Rosa Szarán Borecka y otros**, Integrantes de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, remitiendo a consideración del CAJ, la solicitud de asignación de la Casilla N° 6 del área de librerías de la Plaza de la Justicia, efectuada por la Editorial La Ley S.A., recomendando al mismo tiempo, la aprobación de lo solicitado y considerando la Nota CAJ N° 337/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, se resuelve autorizar lo solicitado. -----

14. Vistas las Notas CGPJ N° 81 (15362), de fecha 12 de setiembre de 2019, CGPJ N° 93 (16827), de fecha 11 de noviembre de 2019 y CGPJ N° 99 (17243), de fecha 21 de noviembre de 2019, presentadas por los Integrantes de la Comisión de Gerenciamiento de la Plaza de la Justicia, solicitando autorización para iniciar los trabajos de convocatoria y firma de contratos de comodato, y considerando la Nota CAJ N° 392/2019, de fecha 17 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ, informan que corresponde autorizar lo requerido, se resuelve autorizar la realización de las convocatorias de acuerdo al siguiente detalle: -----

Dr. Luis María Benítez Rigra
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

4/6

Abg. Gerdaíne Casas Monges
Secretaria

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra



- 1) Del 9 al 11 de diciembre, área de gastronomía.-----
- 2) Del 12 al 13 de diciembre, área de librerías.-----

- * Horario: de 07:00 a 13:00 h-----
- * Lugar: Oficina de Apoyo de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos.-----

15. Vista la Nota **DIF N° 685 (16026)**, de fecha 10 de octubre de 2019, presentada por la **Arq. Carolina Ruffinelli**, Directora de Infraestructura Física, solicitando la autorización para la construcción de una pared divisoria de material cocido en el despacho del Dr. Rodrigo Alejandro Escobar, Miembro del Tribunal de Cuentas 1° Sala; y Nota **DGAF N° 1540 (16442)**, de fecha 29 de octubre de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, informando que, dentro del Contrato N° 78/19, suscrito en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 3/2019 “MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO – CONTRATO ABIERTO – S.B.E. – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 360147, se encuentra previsto en el ítem 17 “Reparación de Paredes y Techo”, la ejecución de “pared de ladrillos”, que incluye el retiro de materiales y la limpieza, y considerando la Nota **CAJ N° 517/2019**, de fecha 7 de noviembre de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve devolver el expediente a la Dirección de Infraestructura Física a fin de ampliar el informe, debiendo expresar de manera clara, si este tipo de modificaciones es o no recomendable desde el punto de vista funcional y si representaría un obstáculo para la eficiencia en la distribución futura de espacios.-----

16. Vista la Nota con **ME N° 23037 (15588)**, de fecha 24 de setiembre de 2019, presentada por el **Abg. Alejandro Martín Ávalos Valdez**, Miembro del Tribunal de Cuentas Primera Sala, solicitando la asignación del espacio de estacionamiento identificado con el N° 64, ubicado dentro del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, en reemplazo del que actualmente es utilizado por el Magistrado, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado en atención a que el espacio N° 64 se halla actualmente ocupado por la Magistrada que interina el Tribunal de Cuentas Primera Sala, **Abg. María Belén Agüero**.-----

17. Tomar nota del expediente con **ME N° 26544 (16448)**, de fecha 25 de octubre de 2019, presentado por el **Sr. Jaime José Ortiz Martínez**, funcionario de la Corte Suprema de Justicia, solicitando un lugar para estacionar su vehículo con adaptación especial en las calles aledañas al Palacio de Justicia, teniendo en cuenta que el mismo se maneja con silla de ruedas y le resulta dificultoso transitar con facilidad.-----

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro
Dr. Edward Vittone Consejero
Lic. Roberto Torres Consejero
Dra. Luz Antúnez Consejera
Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria
Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente
Econ. Alberto Martínez Franco Consejero
Dra. Gladys Barco de Mónica Ministra



- 18. Tener presente la Nota UOC N° 2071 (17175), de fecha 20 de noviembre de 2019, presentada por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, informando que el plazo máximo para la comunicación de contratos es el 17 de diciembre de 2019 y al mismo tiempo solicitando que sean agilizados los procesos de verificación y suscripción.-----
- 19. Tomar nota del expediente DGAF N° 1679 (17107), de fecha 19 de noviembre de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota NDA 1389/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, por la cual se informa sobre las proyecciones de disponibilidad de combustible sin la firma del convenio con Petropar y con la firma del referido documento, solicitando al mismo tiempo el análisis del caso.-----
- 20. Vista la Nota CAJ N° 351 (15104), de fecha 3 de setiembre de 2019, presentada por los Consejeros del Consejo de Administración Judicial, por la que solicitan autorización para dar continuidad al sistema de trabajo consistente en la remisión de providencias de recomendaciones a las Circunscripciones Judiciales del interior, relacionadas con las observaciones efectuadas por la Dirección General de Auditoría Interna en sus informes de auditorías administrativas – financieras y patrimoniales, se resuelve autorizar lo solicitado.-----
- 21. Visto el Dictamen UOC N° 207 (16731), de fecha 7 de noviembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 531/2019, de fecha 12 de noviembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido por la UOC, se resuelve **AUTORIZAR** la rescisión del Contrato N° 103/2018, suscrito con la firma **RENOVA S.A.**, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 30/2018 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.” ID N° 344975**, por causa imputable a la contratista.-----
- 22. Visto el Dictamen UOC N° 208 (16704), de fecha 6 de noviembre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 535/2019, de fecha 13 de noviembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido por la UOC, se resuelve **AUTORIZAR** la rescisión del Contrato N° 102/2018, suscrito con la firma **RENOVA S.A.**, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 33/2018 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.” ID N° 345002**, por causa imputable a la contratista.-----

Dr. Edward Vidalis **Consejero**
 María Benítez Riera **Ministra**
 Dra. Luz Antúnez **Consejera**
 Lic. Roberto Torres **Consejero**
 Econ. Alberto Martínez Franco **Consejero**
 Abg. Geradine Gases Monges **Secretaria**
 Dra. Gladys Razzino de Mónica **Ministra**
 Dr. Eugenio Jiménez Rolón **Presidente**